



**\*20182100212351\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182100212351\*

Fecha: 07-11-2018

Rad padre: 20182100212351

210.10.1

Doctor

**HERBERT LOBATON CURREA**

Secretaria General

Edificio Concejo CAM

Santiago de Cali

Respetado Secretario.

En atención a la **Proposición No. 127** presentada por el Honorable Concejal, **ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO** coadyuvada por el Honorable Concejal Richard Rivera Campo , por medio de las cuales ha sido citado el señor Personero Municipal para el día 15 de Noviembre de 2018 a las 3:30 p.m., se procede por parte de este despacho y de acuerdo al reglamento interno a remitir dentro del término oportuno, información relacionada con los temas propuestos en las respectivas citaciones.

La Personería Municipal de Cali en cumplimiento de sus funciones como ente garante y protector de los derechos humanos, acompaña a la población con Discapacidad que solicitan el acompañamiento de la entidad como garantes de derechos, en ese proceso la entidad ha tenido diversas articulaciones de defensa de garantías con la comunidad en el área de la Salud, educación, capacitación a las organizaciones en Derechos Humanos, fortalecimiento en las rutas de atención frente a temas como la violencia de genero a mujeres en condición de discapacidad, entre varios temas y en el aspecto de:

### **MOVILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

#### **Antecedentes:**

La Personería Municipal de Santiago de Cali realizo una Audiencia Pública para abordar el tema de garantía de derechos para las Personas con diversas, en donde se convocó a la comunidad caleña y diversas organizaciones de la ciudad que trabajan por la defensa de los derechos de la población.



**\*20182100212351\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182100212351\*

Fecha: 07-11-2018

Rad padre: 20182100212351

Este proceso exitoso se realizó con el acompañamiento de líderes de la Veeduría Ciudadana para la Construcción de la Inclusión y del Movimiento de Vida Independiente.

Con la audiencia la apuesta fue generar transformaciones, si bien no una completa, pero si a partir de la valoración que se hace, se produzcan cambios a favor de los grupos vulnerable.

En dicho trabajo de campo de insumo para la audiencia se identificaron en Metrocali fallas de accesibilidad para las personas que se movilizan en muletas y silla de ruedas por la separación entre el espacio del bus y la estación de parada de los buses entre varias situaciones.

De igual forma dentro de las recomendaciones presentadas en el informe del momento a METROCALI S.A se encontraron:

La realización de campañas de sensibilización en las estaciones del sistema Integrado de Transporte, así como la implementación de personal de asistencia y orientación en cada estación y terminal de la ciudad

Se solicitó la realización de ajustes razonables en las estaciones y terminales: Lectores sonoros de tarjetas

Mantenimiento de piso antideslizante.

Retiro de la publicidad sobre los apoyos isquiáticos

Ejercer control sobre los operadores en materia del uso de las ayudas sonoras y visuales para la población con discapacidad al interior de los buses entre otros..

En este proceso la Personería Municipal ha buscado siempre que se den respuestas y toma de acciones positivas para mejorar la calidad de vida de la población convocando y asistiendo a diversas mesas de trabajo desde Metrocali, en donde se ha logrado cambios positivos y ajustes en: Bandas Polaris y Apoyos Isquiáticos.

La Publicidad en las estaciones fue ajustada en un 80%., pues lo que siempre se ha recomendado es dejar el apoyo libre de publicidad de la espalda. La publicidad no puede ser la prioridad en el transporte masivo.

Desde las diferentes mesas de trabajo convocadas por Metrocali asistidas por parte de la Personería y convocadas igualmente, se ha recomendado la realización permanente de

Sede Principal: CAM Torre Alcaldía Piso 13 ● Teléfono: 6617999 ● Celular: 318 3355722  
secretariadespacho@personeriacali.gov.co ● Centro para la Transparencia: Bahía del CAM

[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)





**\*20182100212351\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182100212351\*

Fecha: 07-11-2018

Rad padre: 20182100212351

recorridos de movilidad para sensibilizar a los operadores para un trato diferencial e incluyente con la población para una buena prestación del servicio, el cual ha mejorado.

Desde la Dirección de Derechos Humanos, se recomendó a Metrocali la realización de campañas de sensibilización a conductores con el fin de tener una cultura MIO y un trato especial para las PCD, especialmente en lo que corresponde a la entrada y salida de las estaciones para abordar las rutas del mío cuando estas llegan y no les permiten entrar en sus sillas de ruedas a las personas con movilidad reducida con facilidad.

Para la Personería Municipal hay vehículos accesibles que tienen elevador y los cuales cumplen con las normas de accesibilidad, pero se debe continuar ajustando los que faltan.

Aunque son muchos los avances voluntad por parte de la entidad - METROCALI - todavía se encuentran algunos buses que no funcionan el timbre, cinturones y plataformas que presentan dificultad al bajar según lo expresa también la población que utiliza el servicio con frecuencia.

Cabe anotar que se han dado ajustes razonables en el transporte masivo que ha traído beneficios para la población, aún hay mucho por ajustar, invertir y mejorar.

Es por eso que la Entidad ha desempeñado el oficio de garante en las reuniones que los líderes de este grupo ha sostenido con la presidencia de Metrocali S.A., gracias a la participación activa que se ha tenido se tomaron decisiones que redundan en el goce efectivo del derecho al transporte de las personas con discapacidad de Cali.

Por último la Personería ha sido un puente articulador de acciones positivas para la población el cual todavía falta mucho por hacer en favor de la comunidad pero indiscutiblemente el trabajo de los líderes legitimados de esta población permite lograr un gran avance para una inclusión de la población.

Desde la Dirección de Derechos Humanos se ha asistido y participado en las diversas mesas de trabajo desde donde se han realizado recomendaciones para la campaña realizada por la Oficina de Cultura de Metrocali "Ponte en Mi Lugar" para las personas en situación de discapacidad de la ciudad de Santiago de Cali. Campaña que permitió sensibilizar al personal de Metrocali y a la comunidad caleña.



**\*20182100212351\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182100212351\*

Fecha: 07-11-2018

Rad padre: 20182100212351

Es así que gracias a la participación activa que se ha tenido por parte de los líderes y lideresas de la población, al igual que las diversas acciones afirmativas que se han tomado por parte de Metrocali, han permitido la realización de ajustes que redundan en el goce efectivo del derecho al transporte de las personas con discapacidad en Cali, los esfuerzos continúan por parte de la Personería Municipal en favor de la población con discapacidad.

Con toda atención,

**HECTOR HUGO MONTOYA CANO**  
**Personero Municipal de Santiago de Cali**

F.D.200.17.7/376

Proyecto y Elaboro: **María Fernanda Gomez**-Personera Delegada-Derechos Humanos

Reviso: **Paola Andrea Parra Cortes**-Directora Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Sede Principal: CAM Torre Alcaldía Piso 13 ● Teléfono: 6617999 ● Celular: 318 3355722  
secretariadespacho@personeriacali.gov.co ● Centro para la Transparencia: Bahía del CAM

[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)

